



SINTRACARBÓN
Negociación colectiva 2020

#PorNuestrosDerechos



Comunicado No. 15 – La Guajira, 12 de agosto de 2020

Intervención del Ministerio del Trabajo en el conflicto colectivo con Cerrejón

Ayer, 11 de agosto, la comisión negociadora de Sintracarbón se reunió de manera virtual con el señor ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, quien se hizo acompañar de la viceministra Ligia Chaves y del asesor del despacho Mauricio Rubiano. En la reunión, la comisión en pleno tuvo la oportunidad de exponerle en detalle el estado actual de la negociación colectiva y la pretendida mala intención de Cerrejón de imponernos el turno de la muerte.

Se dejó claro que este sindicato no tiene interés en llegar a un acuerdo con Cerrejón en el que prime la reducción, eliminación y congelación de beneficios que tanto sacrificio y trabajo ha costado plasmarlos en una CCT. Que, aunque esta organización no renunciará nunca a buscar una solución negociada, lo hará siempre con base en la denuncia y el pliego de peticiones construidos, únicamente, por la Asamblea Nacional de Delegados.

En cuanto al turno de la muerte, se le enfatizó sobre las razones que tenemos las y los trabajadores y sus familias para oponernos al cambio, que, por lo abrupto y trascendental, afectaría la empleabilidad en la Guajira, la vida, la salud, el tejido social y familiar. Inclusive, concentraría más personas en la región, con el alto riesgo de contagio y propagación de la covid-19.

Asimismo, se le argumentó al ministro y a su equipo de trabajo que la imposición del turno de la muerte viola principios constitucionales y legales, pues modifica unilateralmente las condiciones pactadas en el contrato y en el propio reglamento interno de trabajo, ya que no surtió el proceso establecido en la ley. Según direccionamiento del propio Ministerio del Trabajo (Circular 33 de 2020), todo lo concerniente a cambios de turnos laborales debe ser consecuencia de un acuerdo que resulte de la discusión entre los trabajadores y el sindicato, por una parte, y la multinacional, por la otra. Para nosotros sigue siendo claro que la pretendida modificación del turno es una nueva versión de la esclavitud, pues no solo trastoca las condiciones laborales, sino que además crea desplazamiento de los trabajadores y quebrantamiento de la unidad familiar.

Bienvenida en todo caso la intervención del ministerio del cual esperamos haga ver a la poderosa Cerrejón que, aunque sea propiedad de tres multinacionales, no está por encima del ordenamiento jurídico colombiano. Que la imposición que pretende vulnera, inclusive, las orientaciones legales que el gobierno nacional ha emitido en medio de la pandemia, donde prima el acuerdo entre las partes. Es hora de que Cerrejón busque otras oportunidades de reducción de costos que no sea sobre los hombros de quienes la hemos puesto en el sitial que hoy ostenta.

¡Atrás la mezquindad patronal!
¡Avanzamos!#PorNuestrosDerechos
#NoAlTurnoDeLaMuerte

COMISIÓN NEGOCIADORA

f - t @sintracarbon

www.sintracarbon.org

sintracarbon

SINTRACARBON SINTRACARBON



Escucha nuestra emisora virtual a través de la aplicación Raddios, que la puedes descargar en Play Store o App Store.